

1. Primer Pifano..... 70.
2. Segundo Pifano..... 55.

2853.

Total de las ocho Compañías..... 5392.

Total de todo el Regimiento..... 8245.

Y para que todo se cumpla segun este Reglamento, se comunicará por mi infrascripto Secretario de Estado, y del Despacho de la Guerra, à los Capitanes, y Comandantes Generales, Intendentes, Oficios de Hacienda, Ciudades, Pueblos, y demás clases de Oficiales, y Ministros à quienes toque su observancia: Dado en San Lorenzo à 18. de Noviembre de 1766. YO EL REY. Don Juan Gregorio Muniain. Es Copia del original

Es Copia de su Original, de que certifico yo Don Diego Antonio Callejas, Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y de la Intendencia, y Superintendencia de ella, y su Provincia, doy la presente, que firmo à catorce de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis.

Diego Antonio
Callejas.